



R- DNAT - 2016 - 1956

Salta, 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.954/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología, mediante los que peticionan se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos emite informe de la situación académica de cada alumno;

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder al beneficio de la prórroga directa, de acuerdo a los establecido en la resolución CDNAT-2008-247;

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa;

Que la Escuela de Biología, emite dictámenes en cada pedido;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una prórroga de regularidad hasta el **Turno Ordinario Diciembre 2016**, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.443	MIRANDA ELVA PAMELA	DIVERSIDAD BIOLÓGICA I fs. 5
413.835	JIMENEZ MARIEL ALEJANDRA	BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR fs. 11
410.884	CABANA MARIANA ALEJANDRA DEL CARMEN	QUÍMICA ORGÁNICA fs. 19
411.576	PAZ HILDA RAQUEL	PSICOLOGÍA Y CULTURA DE LA ADOLESCENCIA DIVERSIDAD BIOLÓGICA I fs. 25



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

R- DNAT - 2016 - 1956

Salta, 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.954/2016

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

414.001	FADELL FERREYRA MARIA EUGENIA	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA fs. 31
412.419	LOPEZ QUIROGA MARIA LAURA	DIVERSIDAD BIOLÓGICA I fs. 38
411.702	MOLINA AGOSTINA BELEN	GENÉTICA fs. 46

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES